

Expediente LPN-SENPRENDE-005-2024

**RESOLUCIÓN**  
**DE-010-2024**

**SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE).- TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**VISTO:** Para Dictar Resolución en las diligencias contentivas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, cuyo objetivo es LA ADQUISICION DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), apertura el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-SENPRENDE-005-2024, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL**, con el objetivo de obtener la más amplia participación de oferentes elegibles, entendiéndose por estos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales reglamentarios y en cumplimiento al **Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**, procediendo a publicar en los medios de mayor circulación del país el aviso, que se detalla a continuación: **1) Diario El Heraldo en fecha 23 y 26 de julio del 2024; 2) Diario La Tribuna en fechas 23 y 26 de julio del 2024; 3) Diario Oficial La Gaceta en fecha 03 de agosto del 2024 y Sistema de Honducompras**, para que las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SENPRENDE-005-2024, para invitar a Ofertar, aplicando así el principio de transparencia.

**SEGUNDO:** Que, mediante Memorándum **SENPRENDE-GA-688-2024 y SENPRENDE-GA-689-2024**, de fecha 25 de julio de 2024, se invitó a las unidades de Transparencia y Auditoría Interna, para ser veedores en el proceso de apertura de la Licitación Pública Nacional **LPN-SENPRENDE-005-2024**. De igual manera mediante Memorándum **SENPRENDE-GA-791-2024 y SENPRENDE-GA-794-2024**, de fecha 26 de agosto del año 2024, se conformó los comités de Recepción/Apertura y de Evaluación y Análisis de las ofertas de la Licitación Pública No. LPN-SENPRENDE-005-2024.

**TERCERO:** Que de conformidad con las publicaciones efectuadas del Aviso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-SENPRENDE-005-2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL,”**

**CUARTO:** Que, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 2:15 p.m. en el salón # 3 nivel 12 del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, de esta ciudad se llevó a cabo la recepción y apertura de las ofertas económicas de la

Licitación Pública Nacional No. LPN-SENPRENDE-005-2024, para la **ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL**, por parte del comité nombrado para tal efecto, el cual consta en el acta respectiva, recepción de las ofertas económicas, técnicas, financieras y documentación legal, y procediendo con la apertura de la oferta económica de los siguientes oferentes:

**VALORES DE OFERTAS TOTALES**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA (L)	MONTO DE LA GARANTIA SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA, EQUIVALENTE A DOS PORCIENTO.	EMISOR FIANZA/GARANTIA	TIPO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	NUMERO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	MONTO AFIANZADO	PLAZO VIGENCIA (120 DIAS CALENDARIO)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
			<b>2%</b>							
1	Corporación DIEK S.A de C.V.	L. 6,977,777.77	L. 139,555.56	RICHOSA	Fianza	FIAN-1010887	L. 180,000.00	120	4-fez-24	23-ene-25
2	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	L. 7,792,055.00	L. 155,841.10	CREFISA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	ZC-FI-107333-2024	L. 156,000.00	120	30-ago-24	31-ene-25
3	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)	L. 7,558,156.56	L. 151,163.13	CREFISA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	ZC-FI-107354-2024	L. 155,000.00	120	4-fez-24	1-feb-25
4	Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)	L. 3,932,667.78	L. 78,653.56	RICHOSA	Cheque	00002349	L. 78,654.00	120	4-fez-24	6 meses

**VALORES POR ITEM**

No	EMPRESA	Corporación DIEK S.A de C.V.	Luisa Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Diseño y Construcción S.A (DICONSA)	Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)
	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor
1	Ahumador de Acero Inoxidable, con estufa de calor, Medidas ( Diámetro 10.4x 12 cm, Altura Borde 25 cm, Altura Total 33cm. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 7,254.66	L. 104,650.00	L. 270,608.61	L. 7,088.18
2	Archivo Metálico de 3 gavetas, Medidas 88x47x100 cm, Color Gris. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 31,854.63	L. 183,400.00	L. 34,648.50	No oferta
3	Balanza industrial, capacidad de pesaje de 1000 kg, unidades de medida, g, kg, con la precisión máxima 150g. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 332,034.95	L. 117,650.00	L. 30,399.98	No oferta
4	Batidora industrial de 10 litros, Botones separados de arranque y botón de emergencia, Protección contra sobrecarga térmica, Tercer nivel de potencia, Voltaje 220V. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 282,079.56	L. 139,690.00	L. 109,699.85	No oferta
5	Centrifuga de 6 Moldes, Acero inoxidable, con filtro, Transformación Manual, Salvo de Llave Tipo Guillotina. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 319,120.11	L. 223,790.00	L. 407,699.61	No oferta
6	Escritorio Secretarial, Estructura Metálica, con gavetas y llaves, Dimensiones 110x89x77 cm. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 22,944.95	L. 19,900.00	L. 18,633.89	No oferta
7	Máquina de Ordeño Móvil Eléctrica/gasolina, Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 714,699.97	L. 388,000.00	L. 1,134,668.71	L. 626,400.00
8	Máquina Empacadora al Vacío, Material de Acero Inoxidable, Dimensiones 10.8x10.8x29.4", Voltaje 110V. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 482,196.24	L. 184,000.00	L. 334,296.65	L. 341,299.59
9	Mesa de Material Aluzinc, con tubo Galvalumado de 1.10", Redes Divisionales, Medidas ( Largo 30" Ancho 20" Altura 28" ) pulgadas. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 31,325.00	L. 104,650.00	L. 98,748.61	L. 35,909.60
10	Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno, Estructura de acero, Uso Interior e Exterior, Medidas (149.8x75.2x75.6cm) <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 36,398.78	L. 34,500.00	L. 39,366.71	L. 27,199.00
11	Moldes para queso de 10"X10"X10" para 20 litros de queso, Acero inoxidable, sencillo, refinado. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 127,135.11	L. 34,500.00	L. 199,333.41	L. 249,285.60
12	Motobomba/Fumigadora, Capacidad Tanque 10 litros, Caudal Máximo de Aire 1.8 m <sup>3</sup> /s, 3.8hp, Motor 9.6, Gasolina. <b>"O su equivalente o similar"</b>	L. 537,037.00	L. 377,000.00	L. 809,838.06	L. 342,866.31
13	Refinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable, Capacidad hasta 10 kilos, Diámetro del tambor 9.5" (242 mm), Altura del tambor 9.25" (235 mm), Diámetro de la piedra de moler (10.25" (262 mm), Ancho de la piedra de moler (17.75" (451 mm), Voltaje eléctrico (110V) (220V) 50/60 Hz, Potencia (100 Watts, Revoluciones por minuto (RPM): 100/140. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 62,482.97	L. 67,750.00	L. 339,900.00	L. 108,987.50
14	Silla Ejecutiva con Brazos, Tela, color Negro. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 18,079.89	L. 19,228.00	L. 18,212.11	No oferta
15	TAMBO LECHERO ALUMINIO DE TRANCA 30 litros. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 112,840.31	L. 116,500.00	L. 138,000.00	L. 91,022.98
15	Tostadora de café con capacidad de 12 kg, 48 kg por hora, control manual, automático, 30-60 Hz. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 3,133,591.48	L. 4,157,260.00	L. 1,794,000.00	L. 1,687,000.00
17	Barni de Polietileno alta densidad, con Tapa y Sino, Cap. 55 galones. <b>"O su Equivalente" O Similar</b>	L. 139,482.20	L. 497,000.00	L. 240,000.40	No oferta
16	Tanque para Agua con Accesorios, Material Polietileno, para uso Exterior, Color Negro, Capacidad de 1000 Litros. <b>"O su equivalente o similar"</b>	L. 281,037.14	L. 179,400.00	L. 182,969.74	No oferta
19	Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura material metálico, con capacidad de colva de mínimo 500 libras, Voltaje 220/220. <b>"O su equivalente o similar"</b>	L. 281,154.18	L. 680,000.00	L. 889,933.32	L. 278,000.00
	<b>TOTAL OFERTA</b>	L. 6,977,777.77	L. 7,782,055.00	L. 7,558,157.14	L. 3,932,667.78
		SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS.	SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS	SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS	TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

www.senprende.hn

**QUINTO:** Que, la comisión de Recepción y Apertura de Oferta, por un error involuntario, digitalizó mal el valor total del Ítem No. 4 del Oferente **Corporación DIEK S.A de C.V.**, e ítem No.16 del oferente **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)**. mismos que existen una discrepancia entre el valor detallado en el ACTA versus el valor que se detalla en el **Formulario No 1** (Lista de Precio) y **Formulario No. 4**. Presentación de la oferta, que la comisión de evaluación tomará el valor correcto que se determina en los **Formularios No. 1** (Lista de Precio) y **Formulario No. 4** (Presentación de la Oferta).

**SEXTO:** La Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas, cuyos montos ofertados por las empresas participantes fueron leídos en el acto de apertura.

No.	1	2	3	4
<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>Corporación Diek S.A. de C.V.</b>	<b>Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)</b>	<b>Luisa Cristina Colindres Gallo/ Inversiones Publicitarias</b>	<b>Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)</b>
<b>MONTO OFERTA (L)</b>	L 6,977,777.77	L 7,558,156.56	L 7,792,055.00	L 3,932,667.78

**SÉPTIMO:** Que, mediante **MEMORANDUM-GA-822-2024** de fecha 4 de septiembre del año 2024, se remite a la comisión evaluadora todas las ofertas presentadas por los oferentes ante esta institución en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SENPRENDE-005-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL"**, declarando la Comisión de Evaluación **ADMISIBLE** a las empresas, **1.- Corporación DIEK S.A de C.V.**, **2.- Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias**, **3.- Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)** y **4.- Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)** para la evaluación **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA.**

**OCTAVO:** Que, en fecha 10 de septiembre del año 2024, se da inicio a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, en lo cual la Comisión Evaluadora procedió a revisar la **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA** presentadas, conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones aprobados y publicados, identificando **SI SE CUMPLIO O NO** con lo requerido, dejando constancia mediante cuadros comparativos, que el oferente participante; **Corporación DIEK S.A. de C.V CUMPLIÓ** de manera Total con dicha documentación.

**NOVENO:** Que, la Comisión Evaluadora procedió a revisar la **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA** presentadas, conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones aprobados y publicados, identificando **SI SE CUMPLIO O NO** con lo requerido, dejando constancia mediante cuadros comparativos, que los oferentes participantes: **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias, Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)** y **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)**, **CUMPLIERON** de manera parcial con la **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA** documentación **SUBSANABLES**, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el "Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del



Estado”, se deberá enviar Oficio (Comunicación) a los siguientes oferentes para que procedan a efectuar las subsanaciones de la información siguiente:

**1. Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA), subsanar lo siguiente:**

**En Oferta Financiera**

- a) Los informes financieros para el año 2022, no contiene el sello de notario
- b) El formulario No. 14 no presenta la firma del Representante Legal

**2. Agrotecnología de Honduras (AGROTECH), subsanar lo siguiente:**

**En Documentación Legal**

- a) Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente:
  - 1. No está firmado, ni sellado por el notario,
  - 2. En la auténtica de copias no se consignó el número de testimonio de la escritura pública ni la fecha respectiva.
  - 3. En la auténtica no está consignado el nombre del notario responsable de la autorización del testimonio de la escritura pública
- b) Declaración Jurada de la Empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la ley especial contra el lavado de activos: **No se presenta**
- c) Fotocopia de la Constancia de estar Inscrito en la Cámara de Comercio de su Localidad: **No se presenta**
- d) La Documentación Legal en su totalidad, no cuenta con firma y sello de notario público.

**En Oferta Financiera**

- a) Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultados) del oferente, correspondiente a los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato presenta las siguientes observaciones:
  - 1. Falta el sello y firma de notario.
  - 2. El documento no se presenta timbrado
- b) La Solvencia del Contador Público: no presenta firma y sello del notario.

**En Oferta Técnica**

- a) En el Pliego de Condiciones se solicitó presentar como mínimo dos (2); constancia, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada: **No se presentaron.**
- b) El formulario No. 13 no se presentó en el formato establecido en el pliego de condiciones.

**3. Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias:**

**En Oferta Técnica**

- a) Se solicita según los Pliegos de Condiciones presentar como mínimo dos (2); constancia, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada: **Las constancias de satisfacción presentadas de parte de “Graficentro Editores” muestran inconsistencias en las fechas de firma descritas en dicho documento.**

**DÉCIMO:** Que, una vez culminada la revisión y evaluación preliminar de la FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA la Comisión Evaluadora determina, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 de su Reglamento, se proceda a notificar a los oferentes citados anteriormente,

para que en un plazo de cinco (5) días hábiles procedan a subsanar la documentación antes mencionada y según lo requerido en los pliegos de condiciones.

**DÉCIMO PRIMERO:** Que, los resultados de la revisión de las subsanaciones de las **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TÉCNICA** solicitada, se detalla a continuación:

**DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. (DICONSA)**

OFERENTE	SUBSANACIONES SOLICITADAS		SUBSANO		OBSERVACIÓN
	ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	SI	NO	
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)	Documentación Legal				
	NO SE REQUIRIERON SUBSANACIONES				
	Documentación Financiera				
	1	Los informes financieros para el año 2022, no contiene el sello de notario	X		Subsanó el documento solicitado
	2	El formulario No. 14 no presenta la firma del Representante Legal		X	Cumple parcialmente debido a: 1. Se presentó el documento firmado, pero el mismo no contiene el sello de la empresa. 2. Se deba presentar una nueva autenticación de firmas que valide el documento presentado
	Documentación Técnica				
NO SE REQUIRIERON SUBSANACIONES					
Total, Subsanaciones		2			
Total, Subsanado		1	50%		
Total, No Subsanado		1	50%		

**AGROTEGNOLOGÍA DE HONDURAS (AGROTECH)**

OFERENTE	SUBSANACIONES SOLICITADAS		SUBSANO		OBSERVACIÓN
	ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	SI	NO	
Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)	Documentación Legal				
	1	Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente: 1.No está firmado, ni sellado por el notario, 2.En la auténtica de copias no se consignó el número de testimonio de la escritura pública ni la fecha respectiva. 3.En la auténtica no está consignado el nombre del notario responsable de la autorización del testimonio de la escritura pública		X	El oferente no presentó subsanaciones
	2	Declaración Jurada de la Empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la ley especial contra el lavado de activos: No se presenta		X	El oferente no presentó subsanaciones
	3	Fotocopia de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su Localidad: No se presenta		X	El oferente no presentó subsanaciones
	4	La Documentación Legal en su totalidad, no cuenta con firma y sello de notario público.		X	El oferente no presentó subsanaciones
	Documentación Financiera				
	1	Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultados) del oferente, correspondiente a los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato presenta las siguientes observaciones: 1.Falta el sello y firma de notario. 2.El documento no se presenta timbrado		X	El oferente no presentó subsanaciones
	2	La Solvencia del Contador Público: no presenta firma y sello del notario.		X	El oferente no presentó subsanaciones
	Documentación Técnica				
	1	En el Pliego de Condiciones se solicitó presentar como mínimo dos (2); constancia, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada: No se presentaron.		X	El oferente no presentó subsanaciones
2	El formulario No. 13 no se presentó en el formato establecido en el pliego de condiciones		X	El oferente no presentó subsanaciones	
Total, Subsanaciones		8			
Total, Subsanado		0	0%		
Total, No Subsanado		8	100%		

**LUISA CRISTINA COLINDRES GALLO / INVERSIONES PUBLICITARIAS**

OFERENTE	SUBSANACIONES SOLICITADAS		SUBSANO		OBSERVACIÓN
	ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	SI	NO	
Luisa Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Documentación Legal				
	1	NO SE REQUIRIERON SUBSANACIONES			
	Documentación Financiera				
	1	NO SE REQUIRIERON SUBSANACIONES			
Documentación Técnica					
	1	Presentar como mínimo dos (2); constancias, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada: Las constancias de satisfacción presentadas por parte de "GRAFICENTRO EDITORES" muestran inconsistencias en las fechas de firma, descritas en dicho documento	X		Subsanó el documento solicitado
Total, Subsanaciones		1			
Total, Subsanado		1	100%		
Total, No Subsanado		0	0%		

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que, la Comisión Evaluadora conforme a lo antes solicitado concluyó lo siguiente: 1) Que, la Empresa **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la subsanación de los documentos solicitados, los cuales una vez revisados, **NO** se encontró adjunto el Certificado de Autenticidad de firmas para el formulario No. 14, mismo que no cuenta con el sello de la empresa, por lo concerniente se **procedió a solicitar se efectuase la ACLARACIÓN** si se acompañó el documento en mención, en el caso que, no se haya acompañado, se procediera a subsanar el formulario No. 14 solicitado en el OFICIO SENPRENDE-GA-134-2024, en cumplimiento de lo establecido en artículo **127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** concediendo para lo cual un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la fecha de recibido del oficio, para que procedieran a la ACLARACIÓN correspondiente, **artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo**. por lo que vía correo electrónico institucional y de acuerdo a lo establecido en el “Artículo 137 del Código Procesal Civil”, “Artículo 127 del RLCE” y “Artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo”, se entenderá por **ACLARADO y CUMPLIDO** en tiempo y forma en fecha 18 de octubre del presente año, la aclaración solicitada mediante oficio **SENPRENDE-GA-167-2024** al oferente: **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**. 2.) Que, la Empresa **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)**, **NO CUMPLIÓ**, con la subsanación de los documentos solicitados, al no presentar la subsanación en tiempo y forma, el Oferente **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)** fue **DESCALIFICADA** de conformidad con lo establecido en el **Artículo 131, inciso (J) y artículo 132 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado** y el inciso **12 (IO)- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** de los Pliegos de Condiciones. 3.) La Empresa **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias**, **CUMPLIÓ** con la subsanación de los documentos solicitados, conforme a la solicitud enviada mediante Oficio SENPRENDE-GA-144-2024 de fecha 25 de septiembre del 2024.

**DÉCIMO TERCERO:** Que, en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., los miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL” en las Oficinas de SENPRENDE, sala de reuniones #3 , nivel 12, Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, se reunieron con la finalidad de realizar la revisión y evaluación preliminar OFERTA ECONÓMICA presentada por los oferentes: **1.- Corporación DIEK S.A de C.V, 2.- Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias, 3.- Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA) y 4.- Agrotecnología de Honduras (AGROTECH),** conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Estableciéndose mediante cuadro comparativos, que los oferentes; **SI CUMPLEN** con los aspectos verificables establecidos en los pliegos de condiciones de la manera siguiente

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA (L)	MONTO DE LA GARANTIA SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA EQUIVALENTE A DOS PORCIENTO.	EMISOR FIANZA/GARANTIA	TIPO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	NUMERO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	MONTO AFIANZADO	PLAZO VIGENCIA (120 DIAS CALENDARIO)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
			2%							
1	Corporación DIEK S.A de C.V	L 6,977,777.77	L 139,555.56	FICHOSA	Fianza	FIAN-1010837	L 180,000.00	120	4-sep-24	23-ene-25
2	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	L 7,792,055.00	L 155,841.10	CREFISA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	ZC-FL-107331-2024	L 155,000.00	120	30-ago-24	31-ene-25
3	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)	L 7,558,156.56	L 151,163.13	CREFISA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	ZC-FL-107354-2024	L 153,000.00	120	4-sep-24	1-feb-25
4	Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)	L 3,932,667.78	L 78,653.36	FICHOSA	Cheque	00002249	L 78,654.00	120	4-sep-24	6 meses

**DÉCIMO CUARTO:** Que, en relación a la revisión, análisis y evaluación practicada a la Fase IV. **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de todos los Oferentes, se encontró que los Oferentes: **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA) y Agrotecnología de Honduras,** se les identificaron errores meramente aritméticos, mismo que fueron corregidos directamente por la Comisión de Evaluación, quedando de los valores de oferta por ítem y oferta total de la siguiente manera:



**Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA).  
OFERTA TOTAL:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.
1	<b>Ahumador de Acero Inoxidable</b> , con escudo de calor, Medidas ( Diámetro (10.4 a 12 cm), Altura Barril 23 cm., Altura Total 31cm. "O su Equivalente" O Similar"	14	L 16,933.33	L 2,540.00	L 19,473.33	L 272,626.61
2	<b>Archivo Metálico de 3 gavetas</b> , Medidas 56x47x101 cm., Color Gris. "O su Equivalente" O Similar"	10	L 4,752.13	L 712.82	L 5,464.95	L 54,649.50
3	<b>Balanza industrial</b> , capacidad de pesaje de 1500 kg., unidades de medida: g, kg, ton, lb, sobrecarga máxima 150%. "O su Equivalente" O Similar"	6	L 7,333.33	L 1,100.00	L 8,433.33	L 50,599.98
4	<b>Batidora industrial de 10 litros</b> , Botones separados de arranque y botón de emergencia, Protección contra sobrecarga térmica, Tres velocidades, Voltaje 220V. "O su Equivalente" O Similar"	5	L 57,333.33	L 8,600.00	L 65,933.33	L 329,666.65
5	<b>Centrífuga de 6 Moldes</b> , Acero Inoxidable, con filtro, Transmisión Manual, Salida de Uave Tipo Guillotina. "O su Equivalente" O Similar"	14	L 25,333.33	L 3,800.00	L 29,133.33	L 407,866.61
6	<b>Escritorio Secretarial</b> , Estructura Metal, con gaveta y llave Dimensiones 112x59x77 cm. "O su Equivalente" O Similar"	5	L 4,988.52	L 748.28	L 5,736.80	L 28,683.99
7	<b>Máquina de Ordeño Móvil Eléctrica/gasolina</b> , Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora. "O su Equivalente" O Similar"	10	L 98,666.67	L 14,800.00	L 113,466.67	L 1,134,666.71
8	<b>Maquina Empacadora al Vacío</b> , Material de Acero Inoxidable, Dimensiones 12.9"x11.6"x33.4", Voltaje 110v, "O su equivalente o similar"	5	L 58,133.33	L 8,720.00	L 66,853.33	L 334,266.65
9	<b>Mesa de Material Aluzinc</b> , con tubo Galvanizado de 1"x1", Repisa división de tubo, Medidas ( Largo 30 x Ancho 20 x Altura 36) pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	14	L 6,133.33	L 920.00	L 7,053.33	L 98,746.61
10	<b>Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno</b> , Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.5x75.2x73.6cm) "O su equivalente o similar"	10	L 3,466.67	L 520.00	L 3,986.67	L 39,866.71
11	<b>Moldes para quesos de 10"x10"x10"</b> para 30 libras con prensa, Acero inoxidable, sercillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"	20	L 8,666.67	L 1,300.00	L 9,966.67	L 199,333.41
12	<b>Motobomba/Fumigadora</b> , Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire má/h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su equivalente o similar"	40	L 17,605.61	L 2,640.84	L 20,246.45	L 809,858.06
13	<b>Refinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable</b> - Capacidad: Hasta 10 libras, Diámetro del tambor: 9.5" (241 mm), Altura del tambor: 6.25" (159 mm), Diámetro de la piedra del rodillo: 4.125" (105 mm), Ancho de la piedra del rodillo: 1.75" (45 mm), Voltaje disponible: 110V o 220V, 50/60 Hz, Potencia: 200 watts, Revoluciones por minuto (RPM): 220-140. "O su Equivalente" O Similar"	5	L 93,200.00	L 13,980.00	L 107,180.00	L 535,900.00
14	<b>Silla Ejecutiva con Brazos</b> , Tela, color Negro. "O su Equivalente" O Similar"	5	L 3,169.08	L 475.36	L 3,644.44	L 18,222.21
15	<b>TAMBO LECHERO ALUMINIO DETRANCA</b> 40 litros. "O su Equivalente" O Similar"	20	L 6,000.00	L 900.00	L 6,900.00	L 138,000.00
16	<b>Tostadora de café</b> con capacidad de 12 kg, 48 kg por hora, control manual/automático, 50-60 Hz. "O su Equivalente" O Similar"	6	L 260,000.00	L 39,000.00	L 299,000.00	L 1,794,000.00
17	<b>Barril de Polietileno alta densidad</b> , con Tapadera y Sincho, Cap. 55 galones "O su Equivalente" O Similar"	100	L 2,086.96	L 313.04	L 2,400.00	L 240,000.40
18	<b>Tanque para Agua con Accesorios</b> , Material Polietileno, para uso Exterior, Color Negro, Capacidad de 1100 Litros. "O su equivalente o similar"	40	L 3,953.69	L 593.05	L 4,546.74	L 181,869.74
19	<b>Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura</b> material metálico, con capacidad de tolva de mínimo 300 libras, Voltaje 110/220. "O su equivalente o similar"	4	L 193,333.33	L 29,000.00	L 222,333.33	L 889,333.32
<b>SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS</b>				<b>Total</b>		L 7,558,157.14

Nota: Los Valores que se presentan resaltados con color (rojo), presentan las correcciones aritméticas realizadas por la comisión evaluadora de las ofertas.



**Agrotecnología de Honduras (AGROTECH).**

**OFERTA TOTAL:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.
1	<b>Ahumador de Acero Inoxidable</b> , con escudo de calor. Medidas (Diámetro 10.4 a 12 cm), Altura Barril 23 cm., Altura Total 31cm. "O su Equivalente" O Similar"	14	L 502.58	L -	L 502.58	L 7,036.12
7	<b>Máquina de ordeño Móvil Eléctrica/gasolina</b> . Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora "O su Equivalente" O Similar"	10	L 62,640.00	L -	L 62,640.00	L 626,400.00
8	<b>Máquina Empacadora al Vacío</b> . Material de Acero inoxidable. Dimensiones 12.9"x11.6"x33.4". Voltaje 110V. "O su equivalente o similar"	5	L 94,198.02	L 14,120.70	L 108,258.72	L 541,293.62
9	<b>Mesa de Material Aluzinc</b> , con tubo Galvanizado de 1"x1". Repisa división de tubo. Medidas ( Largo 30 x Ancho 20 x Altura 36) pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	14	L 5,336.00	L 800.40	L 6,136.40	L 85,909.60
10	<b>Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno</b> . Estructura de acero. Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243 Bx75.2x73.6cm) "O su equivalente o similar"	10	L 1,492.70	L 223.91	L 1,716.61	L 17,166.05
11	<b>Moldes para quesos</b> de 10"x10"x10" para 80 libras con prensa. Acero inoxidable sencillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"	20	L 12,464.78	L -	L 12,464.78	L 249,295.60
12	<b>Motobomba/Fumigadora</b> . Capacidad Tanque 15 litros, Caudal Máximo de Aire m <sup>3</sup> /h 1260, 3.5hp, Motor 56.5 Gasolina. "O su equivalente o similar"	40	L 8,573.91	L -	L 8,573.91	L 342,956.40
13	<b>Refinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable</b> . Capacidad: Hasta 10 libras, Diámetro del tambor: 9.5" (241 mm), Altura de: tambor: 6.25" (159 mm), Diámetro de la piedra del rodillo: 4.125" (105 mm), Ancho de la piedra del rodillo: 1.75" (45 mm), Voltaje disponible: 110V o 220V. 50/60 Hz. Potencia: 200 watts. Revoluciones por minuto (RPM): 120-140. "O su Equivalente" O Similar"	5	L 18,850.00	L 2,827.50	L 21,677.50	L 108,387.50
15	<b>TAMBO LECHEÑO ALUMINIO DE TRANCA</b> 40 libras. "O su Equivalente" O Similar"	20	L 4,561.15	L -	L 4,561.15	L 91,223.00
16	<b>Testadora de café</b> con capacidad de 12 kg, 48 kg por hora, control manual/automático, 50-60 Hz. "O su Equivalente" O Similar"	6	L 290,000.00	L 34,500.00	L 264,500.00	L 1,587,000.00
19	<b>Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura</b> . material metálico, con capacidad de tolva de mínimo 300 libras, Voltaje 110/220. "O su equivalente o similar"	4	L 60,000.00	L 9,000.00	L 69,000.00	L 276,000.00
<b>TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS</b>				<b>Total</b>		L 3,932,667.89

Nota: Los Valores que se presentan resaltados con color (rojo) presentan las correcciones aritméticas realizadas por la comisión evaluadora de las ofertas

**DÉCIMO QUINTO:** Que, una vez recibidas las aclaraciones y verificado que las mismas cumplen con las correcciones de los ERRORES ARITMÉTICOS, de conformidad con lo establecido en el **NUMERAL 12.10 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLE** del Pliego de Condiciones.

**DÉCIMO SEXTO:** Que, del **ANÁLISIS ECONÓMICO** efectuado y los **ERRORES ARITMÉTICOS** corregidos, la Comisión Evaluadora establece, que después del revisar a detalle la oferta Económica presentada por el oferente; **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, se tiene por **ACEPTADA** las correcciones efectuadas en **LA LISTA DE PRECIOS Y OFERTA TOTAL**". En virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que, después de haber revisado la **FASE I, EVALUACIÓN LEGAL** se continua con la evaluación de las Empresas que **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Condiciones; por consiguiente, se procedió a evaluar la **FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA** de las Empresas (1) **Corporación DIEK S.A de C.V.**, (2) **Luisa Cristina Colindres Valladares / Inversiones Publicitarias**, (3) **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, verificando, que las empresas antes referidas, **CUMPLEN** con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.



**DÉCIMO OCTAVO:** Que, una vez revisada la **FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA** se procedió a examinar la **FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA:** En esta fase la Comisión de evaluación nombrada, reviso las propuestas presentadas por las Empresas (1) **Corporación DIEK S.A de C.V,** (2) **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias,** (3) **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA),** verificando, que las empresas antes referidas, **CUMPLEN** con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

**DÉCIMO NOVENO:** Que, una vez culminada la revisión de las **FASE I, EVALUACIÓN LEGAL, FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA, FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA,** se procedió analizar la **FASE IV: EVALUACIÓN ECONOMICA:** Donde se efectuó una revisión de las ofertas presentadas por las (1) **Corporación DIEK S.A de C.V,** (2) **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias,** (3) **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA), CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, cuyas ofertas se establecen de la siguiente manera:

No.	Nombre del Oferente	Evaluación Legal	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	Corporación DIEK S.A de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Luisa Crisitna Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Diseño y Construcción S,A de C.V (DICONSA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

**VIGÉSIMO:** Que, la Comisión de Evaluación realizó la valoración de; **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA, FASE III. EVALUACIÓN TECNICA, FASE IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA,** determinando que (1) **Corporación DIEK S.A de C.V,** (2) **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias,** (3) **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA), CUMPLIERON** con cada una de las evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones, teniéndose como resultado de la evaluación de la siguiente manera:

#### VALORES DE OFERTAS TOTALES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA (L)	MONTO DE LA GARANTIA SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA. EQUIVALENTE A DOS PORCIENTO.	EMISOR FIANZA/GARANTIA	TIPO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	NUMERO DE FIANZA/GARANTIA/CHEQUE	MONTO AFIANZADO	PLAZO VIGENCIA. (120 DIAS CALENDARIO)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA.
			2%							
1	Corporación DIEK S.A de C.V	L 6,977,777.77	L 139,555.55	FC40SA	Fianza	FAN-1020937	L 130,000.00	120	4-sep-24	23-ene-25
2	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	L 7,792,055.00	L 155,841.10	CREPSA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	ZC-PL-107331-2024	L 155,000.00	120	30-ago-24	31-ene-25
3	Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)	L 7,558,157.34	L 151,163.14	CREPSA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	30-PL-107334-2024	L 153,000.00	120	4-sep-24	1-feb-25



**VALORES DE OFERTA POR ITEM.**

No	EMPRESA	Corporación DIEK S.A de C.V.	Luisa Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Diseño y Construcción S.A (DICONSA)
	Descripción	Valor	Valor	Valor
1	Ahumador de Acero Inoxidable, con escudo de calor, Medidas ( Diámetro (10.4 a 12 cm), Altura Barril 23 cm., Altura Total 31cm. "O su Equivalente" O Similar"	L 7,254.66	L 104,650.00	L 272,626.61
2	Archivo Metálico de 3 gavetas, Medidas 56x47x101 cm, Color Gris. "O su Equivalente" O Similar"	L 51,354.63	L 133,400.00	L 54,649.50
3	Balanza industrial, capacidad de pesaje de 1500 kg, unidades de medida: g, kg, ton, lb; sobrecarga máxima 150%. "O su Equivalente" O Similar"	L 322,054.95	L 127,650.00	L 50,599.98
4	Batidora industrial de 10 litros, Botones separados de arranque y botón de emergencia, Protección contra sobrecarga térmica, Tres velocidades. Voltaje 220V, "O su Equivalente" O Similar"	L 232,076.56	L 138,690.00	L 329,666.65
5	Centrifuga de 6 Moldes, Acero Inoxidable, con filtro, Transmisión Manual, Salida de Llave Tipo Guillotina. "O su Equivalente" O Similar"	L 313,132.12	L 223,790.00	L 407,866.61
6	Escritorio Secretarial, Estructura Metal, con gaveta y llave, Dimensiones 112x59x77 cm. "O su Equivalente" O Similar"	L 22,944.86	L 29,900.00	L 28,683.99
7	Máquina de Ordeño Móvil Eléctrica/gasolina, Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora. "O su Equivalente" O Similar"	L 714,999.97	L 598,000.00	L 1,134,666.71
8	Maquina Empacadora al Vacío, Material de Acero Inoxidable, Dimensiones 12.9"x11.6"x33.4", Voltaje 110v, "O su equivalente o similar"	L 432,186.16	L 184,000.00	L 334,266.65
9	Mesa de Material Aluzinc, con tubo Galvanizado de 1"x1", Repisa división de tubo, Medidas ( Largo 30 x Ancho 20 x Altura 36) pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	L 52,325.00	L 104,650.00	L 98,746.61
10	Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.8x75.2x73.6cm) "O su equivalente o similar"	L 36,395.78	L 34,500.00	L 39,866.71
11	Moldes para quesos de 10"x10"x10" para 30 libras con prensa. Acero inoxidable, sencillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"	L 227,135.12	L 34,500.00	L 199,333.41
12	Motobomba/Fumigadora, Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire m3/h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su equivalente o similar"	L 557,037.00	L 377,200.00	L 809,858.06
13	Refinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable. Capacidad: Hasta 10 libras, Diámetro del tambor: 9.5" (241 mm), Altura del tambor: 6.25" (159 mm) , Diámetro de la piedra del rodillo: 4.125" (105 mm), Ancho de la piedra del rodillo: 1.75" (45 mm), Voltaje disponible: 110V o 220V, 50/60 Hz, Potencia: 200 watts, Revoluciones por minuto (RPM): 120-140. "O su Equivalente" O Similar"	L 82,481.97	L 97,750.00	L 535,900.00
14	Silla Ejecutiva con Brazos, Tela, color Negro. "O su Equivalente" O Similar"	L 13,473.69	L 13,225.00	L 18,222.21
15	TAMBO LECHERO ALUMINIO DE TRANCA 40 litros. "O su Equivalente" O Similar"	L 112,860.31	L 126,500.00	L 138,000.00
16	Tostadora de café con capacidad de 12 kg, 48 kg por hora, control manual/automático, 50-60 Hz. "O su Equivalente" O Similar"	L 3,153,391.49	L 4,157,250.00	L 1,794,000.00
17	Barril de Polietileno alta densidad, con Tapadera y Sincho, Cap. 55 galones. "O su Equivalente" O Similar"	L 233,482.20	L 437,000.00	L 240,000.40
18	Tanque para Agua con Accesorios, Material Polietileno, para uso Exterior, Color Negro, Capacidad de 1100 Litros. "O su equivalente o similar"	L 181,037.14	L 179,400.00	L 181,869.74
19	Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura, material metálico, con capacidad de tolva de mínimo 300 libras, Voltaje 110/220. "O su equivalente o similar"	L 232,154.18	L 690,000.00	L 889,333.32
		L 6,977,777.77	L 7,792,055.00	L 7,558,157.14
	<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS.</b>	<b>SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS</b>	<b>SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS</b>

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Que, según memorándum **SENPRENDE-GA-P-001-D-2024** de fecha 19 de enero del año 2024, se detalla la disponibilidad presupuestaria, por el Valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 4,800,000.00)** y **MEMORÁNDUM SENPRENDE-SDAT-324-A-2024** de fecha 14 de mayo del año 2024, se detalla la disponibilidad presupuestaria para esta licitación pública, por el valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (L 4,588,449.85).**

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Conforme de la observancia de las condiciones para adjudicar el contrato. La Ley de Contratación del Estado en su Artículo 51 señala



que, la adjudicación de los contratos de suministros, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.

**VIGESIMO TERCERO:** Que mediante Informe de Evaluación y Recomendación de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación concluye lo que literalmente dice: **CONCLUSIONES I.** Que, de conformidad con la Ley Contratación del Estado y su Reglamento, los contratos de obra pública o de suministro, se adjudicarán al oferente que cumpla las condiciones de participación requeridas por el convocante, siendo la oferta más ventajosa y conveniente a los intereses del Estado. **II.** Valorando en forma integral los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos de las ofertas presentadas por las empresas participantes y con fundamento legal en los Artículos 5, 6, 7, 23, 27, 33, 39, 41, 47, 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado y 9, 10, 11, 33, 53, 100, 106, 107, 116, 117, 125, 126, 127, 132, 135, 136, 137, 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. **LPN-SENPRENDE-005-2024**, esta Comisión de Evaluación por unanimidad de votos, **RECOMIENDA** siguiente: 1. Que, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el ítem No. 12 (Moldes para quesos de 10"X10"X10" para 30 libras con prensa. Acero inoxidable, sencillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"), al oferente **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, pese a que el oferente **Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias** presentó la oferta más económica para este ítem, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas para el ítem No. 12 (Moldes para quesos de 10"X10"X10" para 30 libras con prensa. Acero inoxidable, sencillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"), basado en el análisis técnico según fichas y especificaciones descritas en el **Formulario No. 13** (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas) incluido en el Pliego de Condiciones y factores claves como ser; 1) **Calidad del producto:** Los bienes de mayor calidad suelen tener un mejor rendimiento y una vida útil más prolongada, lo que puede resultar en menores costos a largo plazo. La inversión inicial más alta puede verse compensada por la reducción en costos de mantenimiento y reemplazo. 2) **Costos a Largo Plazo:** Los productos de mejor calidad pueden disminuir la frecuencia de reparaciones y sustituciones, generando ahorros a largo plazo. 3) **Eficiencia Operativa:** Productos de mayor calidad pueden mejorar la eficiencia y productividad de los procesos. Esto puede resultar en un mejor servicio al cliente y una mayor satisfacción, lo que puede ser crítico en entornos competitivos. 4) **Sostenibilidad:** Los bienes de mejor calidad a menudo están diseñados para ser más sostenibles, lo que puede alinearse con las políticas ambientales y sociales de los emprendimientos. 5) **Garantías y Soporte:** Los productos de mejor calidad suelen brindar mejores garantías y servicio postventa. 6) **Valor Agregado:** A menudo, los productos de mejor calidad pueden ofrecer características adicionales o innovaciones que pueden aportar valor a la operación general de la organización. 7) **En conjunto, estos criterios es el factor decisivo en la elección del oferente Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, ya que reduce el riesgo asociado a la inversión, optimizando recursos y garantizando la satisfacción de las necesidades del proyecto como así los beneficiarios finales de capital semilla. 2. Que, esta Comisión Evaluadora recomienda **adjudicar** según como lo determina el; **"Artículo 137"** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Licitación Pública Nacional **LPN-SENPRENDE-005-2024 "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL"** a las empresas (1) **Corporación DIEK S.A de C.V.**, (2) **Luisa Cristina**

**Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias, (3) Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA). Que, según la recomendación de Adjudicación para la Licitación Pública Nacional LPN-SENPRENDE-005-2024 "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL", sería por un monto Total de; CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L 4,587,596.19), incluyendo impuestos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:**

**(Cuadro de distribución de recomendación de adjudicación)**

No	EMPRESA	Corporación DIEK S.A de C.V.	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Diseño y Construcción S.A (DICONSA)
	Descripción	Valor	Valor	Valor
1	<b>Ahumador de Acero Inoxidable</b> , con escudo de calor, Medidas ( Diámetro (10.4 a 12 cm), Altura Barril 23 cm., Altura Total 31cm, "O su Equivalente" O Similar"	7,254.66	104,650.00	272,626.61
2	<b>Archivo Metálico de 3 pавetas</b> , Medidas 56x47x101 cm, Color Gris, "O su Equivalente" O Similar"	51,354.63	133,400.00	54,649.50
3	<b>Balanza industrial</b> , capacidad de pesaje de 1500 kg, unidades de medida: g, kg, ton, lb; sobrecarga máxima 150%. "O su Equivalente" O Similar"	322,054.95	127,650.00	50,599.98
4	<b>Batidora industrial de 10 litros</b> , Bolones separados de arranque y botón de emergencia, Protección contra sobrecarga térmica, Tres velocidades, Voltaje 220V. "O su Equivalente" O Similar"	232,076.56	138,690.00	329,666.65
5	<b>Centrifuga de 6 Moldes</b> , Acero Inoxidable, con filtro, Transmisión Manual, Salida de Llave Tipo Guillotina. "O su Equivalente" O Similar"	313,132.12	223,790.00	407,866.61
6	<b>Escritorio Secretarial</b> , Estructura Metal, con gaveta y llave, Dimensiones 112x59x77 cm. "O su Equivalente" O Similar"	22,944.86	29,900.00	28,683.99
7	<b>Máquina de Ordeño Móvil Eléctrica/pasolina</b> , Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora. "O su Equivalente" O Similar"	714,999.97	598,000.00	1,134,666.71
8	<b>Maquina Empacadora al Vacío</b> , Material de Acero Inoxidable, Dimensiones 12.9"x11.6"x33.4", Voltaje 110v. "O su equivalente o similar"	432,186.16	184,000.00	334,266.66
9	<b>Mesa de Material Aluzinc</b> , con tubo Galvanizado de 1"x1", Repisa división de tubo, Medidas ( Largo 30 x Ancho 20 x Altura 36) pulgadas. "O su equivalente" O Similar"	52,325.00	104,650.00	98,746.61
10	<b>Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno</b> , Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.8x75.2x73.6cm) "O su equivalente o similar"	36,395.78	34,500.00	39,866.71
11	<b>Moldes para quesos de 10"X10"X10"</b> para 30 libras con prensa, Acero inoxidable, sencillo, reforzado. "O su Equivalente" O Similar"	227,135.12	34,500.00	199,333.41
12	<b>Motobomba/Fumigadora</b> , Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire m3/h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su equivalente o similar"	557,037.00	377,200.00	809,858.06
13	<b>Rafinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable</b> , Capacidad: Hasta 10 libras, Diámetro del tambor: 9.5" (241 mm), Altura del tambor: 6.25" (159 mm) , Diámetro de la piedra del rodillo: 4.125" (105 mm), Ancho de la piedra del rodillo: 1.75" (45 mm), Voltaje disponible: 110V o 220V, 50/60 Hz, Potencia: 200 watts, Revoluciones por minuto (RPM): 120-140 "O su Equivalente" O Similar"	82,481.97	97,750.00	535,900.00
14	<b>Silla Ejecutiva con Brazos</b> , Tela, color Negro. "O su Equivalente" O Similar"	13,473.69	13,225.00	18,222.21
15	<b>TAMBO LECHERO ALUMINIO DE TRANCA</b> 40 litros. "O su Equivalente" O Similar"	112,860.31	126,500.00	138,000.00
16	<b>Tostadora de café</b> con capacidad de 12 kg, 48 kg por hora, control manual/automático, 50-60 Hz. "O su Equivalente" O Similar"	3,153,391.49	4,157,250.00	1,794,000.00
17	<b>Barril de Polietileno alta densidad</b> , con Tapadera y Sincho, Cap. 55 galones. "O su Equivalente" O Similar"	233,482.20	437,000.00	240,000.40
18	<b>Tanque para Agua con Accesorios</b> , Material Polietileno, para uso Exterior, Color Negro, Capacidad de 1100 Litros. "O su equivalente o similar"	181,037.14	179,400.00	181,869.74
19	<b>Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura</b> , material metálico, con capacidad de tolva de mínimo 300 libras, Voltaje 110/220. "O su equivalente o similar"	232,154.18	690,000.00	889,333.32
	<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>6,977,777.77</b>	<b>7,792,055.00</b>	<b>7,558,157.14</b>
		<b>SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS.</b>	<b>SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS</b>	<b>SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS</b>



www.senprende.hn

**TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR**

EMPRESA	Corporación DIEK S.A de C.V.	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	Diseño y Construcción S.A (DKCONSA)
	L 794,857.81	L 1,748,805.00	L 2,043,933.39
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN	SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS	UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS	DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.

**VIGÉSIMO CUARTO:** Que el Dictamen No. 132-2024 de fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Asesoría Legal **"DICTAMINA:** Que, en vista de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, esta Asesoría Legal, **RECOMIENDA:** **PRIMERO:** Que de conformidad a lo establecido en el informe de evaluación y recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional No., **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL"** realizado por la Comisión Evaluadora, donde establece, "Que según las evaluaciones de los documentos legales y ofertas financieras y técnica las empresas y **DECLARA ADMISIBLE** a las empresas, (1) **CORPORACIÓN DIEK S.A DE C.V,** (2) **LUISA CRISTINA COLINDRES GALLO / INVERSIONES PUBLICITARIAS,** (3) **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (DICONSA)** Y (4) **AGROTECNOLOGÍA DE HONDURAS (AGROTECH)** para la evaluación **FASE I. EVALUACION LEGAL, FASE II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE III. EVALUACIÓN TECNICA.** **SEGUNDO:** Que se revisó la documentación legal de cada Oferente participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL"**, así como las constancias o referencia que cada uno de los participantes, determinando esta Asesoría Legal y tomando en consideración el Informe del Comité de evaluación, que los Participantes en las licitaciones **ACREDITARON su Personalidad, Representación, Solvencia e Idoneidad** para contratar con el Estado llenando los requisitos establecidos en los **Artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contratación del Estado.** **TERCERO:** Que esta Asesoría Legal reviso los Términos de Referencia (TDR y las Garantías de los Oferentes Participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL"**, constatando que los mismos son conforme a los Términos de Referencia (TDR) y a lo establecido en los **Artículos 23, 39, 40, 99, 100, 104 de la Ley de Contratación del Estado;** Asimismo se verifico que los Oferentes, están Registrados en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), entidad encargada de regular y supervisar los procesos de contratación pública en Honduras, órgano adscrito a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) que garantiza la eficiencia, transparencia y equidad en todas las adquisiciones públicas. En consecuencia y en virtud que cada Oferente acredito la documentación que le garantiza su inscripción a la ONCAE y que consta en los expedientes de este proceso de Licitación, se tiene la **CERTEZA** que cada Oferente llena todos los requisitos legales que regulan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE). **POR TANTO: DECLARA PROCEDENTE la ADJUDICACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE**

**CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL". impuestos incluidos, adjudicando los Ítems a las empresas conforme al detalle siguiente: 1. Empresa Corporación DIEK S.A de C.V., ítems No.1, 2,6,9,13,15,17,19, por el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, (L 794,857.81) con impuestos incluidos. 2. Empresa Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias, Ítems No. 4, 5, 7, 8, 10, 12, 14, 18 por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 1,748,805.00), impuestos incluidos.3. Empresa Diseño y Construcción S.A. de C.V (DICONSA), Ítems No. 3, 11, 16, por el valor de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 2,043,933.39), impuestos incluidos. 4. Siendo un monto total de todos los Ítems de será por un monto Total de; CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (L 4,587,596.20), valor que incluye impuesto sobre venta, por **CUMPLIR** con todos los requerimientos solicitados por el ente contratante; asimismo que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestaria para la presente licitación.**

No.	EMPRESA	ITEM	Valor
	Descripción	Numero	
1	Corporación DIEK S.A de C.V.	No.1, 2,6,9,13,15,17,19	L794,857.81
2	Inversiones Publicitarias	No. 4, 5, 7, 8, 10, 12, 14, 18	L1,748,805.00
3	Diseño y Construcción S.A. de C.V.	No. 3, 11, 16	L2,043,933.39
<b>TOTAL</b>			<b>L4,587,596.20</b>

5. Continuar con el proceso establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado."

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-034-2019, de fecha cinco (5) de julio del dos mil diecinueve (2019), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,999 en fecha dieciocho (18) de julio del dos mil diecinueve (2019), se crea el **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**, como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, independencia técnica, administrativa y financiera, teniendo entre otras atribuciones, la responsabilidad de la aplicación de la normativa de la micro, pequeña y mediana empresa, desarrollo del emprendimiento, de las empresas del Sector Social de la Economía y la innovación.

**CONSIDERANDO:** Que, es competencia de esta Dirección Ejecutiva del **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**, emitir las Resolución de Adjudicación, en los Procesos de Licitaciones Públicas, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución de la República en el Artículo 360 establece: "Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras Públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley. Se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que por su naturaleza no puedan celebrarse, sino con persona determinada.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado textualmente dispone: "Principio de Igualdad y libre competencia. *Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará*



posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado. "La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con aplicación del método objetivo de evaluación y comparación que necesariamente se incluirá en el Pliego de Condiciones."

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 41 dispone: "Pliego de Condiciones. Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse..

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 51 literalmente dispone: "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se prestare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que se pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicará las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble monto de lo previsto en el Artículo 100 de esta Ley...".

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone: "El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres (03) o cinco (05) funcionarios designados por el titular del órgano responsable de la contratación quien la presidirá, y los demás que se designen observando la Ley, el presente Reglamento y el Pliego de Condiciones". Actuará como miembro ex officio de la Comisión, un representante del Tribunal Superior de Cuentas."

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 141. párrafo primero dispone: "Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas."

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, son de aplicación general a todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidades y cualquier otro organismo estatal que se financie con fondos públicos, con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57 literalmente dispone: "Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación."

**DECIMO PRIMERO:** Que, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo Artículo 172. Literalmente dispone: "Casos en que procede. La licitación



pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.” Y en el Artículo 173. Dice: “Informe y dictámenes. En los casos a que hace referencia el artículo anterior, el órgano responsable de la contratación declarará desierta o fracasada la licitación, según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.”

**CONSIDERANDO:** Que, son aplicables los Artículos 321, 360 de la Constitución de la República; 1, 2 de la Ley General de la Administración Pública; 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 7, 10, 11, 12, 23, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 73, 98, 110, 125 128 y 136, 139, 140, 141, 142, 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Pliego de Condiciones Aprobados.

**PARTE DISPOSITIVA**

**EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**, por todo lo antes expuesto y haciendo análisis de hecho y de derecho, en uso de las atribuciones que las Leyes del Ramo le confieren, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024, cuyo objetivo es la ADQUISICION DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL. a las Empresas:

1. Corporación DIEK S.A de C.V., Items No.1, 2,6,9,13,15,17,19, por el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, (L 794,857.81) con impuestos incluidos.

No	EMPRESA	Corporación DIEK S.A de C.V.
	Descripción	Valor
1	Ahumador de Acero inoxidable, con escudo de calor, Medidas ( Diámetro (10.4 a 12 cm). Altura Barril 23 cm., Altura Total 31cm. "O su Equivalente" O Similar"	L 254.66
2	Archivo Metálico de 3 gavetas, Medidas 56x47x101 cm, Color Gris, "O su Equivalente" O Similar"	L 51,354.63
6	Escritorio Secretarial, Estructura Metal, con gaveta y llave, Dimensiones 112x59x77 cm. "O su Equivalente" O Similar"	L 22,044.86
9	Mesa de Material Aluzinc, con tubo Galvanizado de 1"x1". Repisa división de tubo, Medidas ( Largo 30 x Ancho 20 x Altura 36) puigadas. "O su Equivalente" O Similar"	L 52,925.00



13	<b>Refinador de chocolate reclinable con piedra de acero inoxidable.</b> Capacidad: Hasta 10 libras. Diámetro del tambor: 9.5" (241 mm), Altura del tambor: 6.25" (159 mm), Diámetro de la piedra del rodillo: 4.125" (105 mm), Ancho de la piedra del rodillo: 1.75" (45 mm), Voltaje disponible: 110V o 220V, 50/60 Hz, Potencia: 200 watts, Revoluciones por minuto (RPM): 120-140. "O su Equivalente" O Similar"	L	82,481.97
15	<b>TAMBO LECHERO ALUMINIO DE TRANCA</b> 40 litros. "O su Equivalente" O Similar"	L	112,860.31
17	<b>Barril de Polietileno alta densidad.</b> con Tapadera y Sincho, Cap. 55 galones. "O su Equivalente" O Similar"	L	233,482.20
19	<b>Mezclador de alimentos balanceados para porcicultura.</b> material metálico, con capacidad de tolva de mínimo 300 libras, Voltaje 110/220. "O su equivalente o similar"	L	232,154.18
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN</b>			<b>794,857.81</b>
			<b>SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS</b>

2. Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias, Items No. 4, 5, 7, 8, 10, 12, 14, 18 por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L 1,748,805.00)**, impuestos incluidos.

No	EMPRESA	Luisa Cristina Colindres Gallo / Inversiones Publicitarias	
	Descripción	Valor	
4	<b>Batidora industrial de 10 litros.</b> Botones separados de arranque y botón de emergencia, Protección contra sobrecarga térmica, Tres velocidades, Voltaje 220V. "O su Equivalente" O Similar"	L	138,690.00
5	<b>Centrifuga de 6 Moldes.</b> Acero Inoxidable, con filtro, Transmisión Manual, Salida de Liave Tipo Guillotina. "O su Equivalente" O Similar"	L	223,790.00
7	<b>Máquina de Ordeño Móvil Eléctrica/gasolina.</b> Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20 vacas en una hora. "O su Equivalente" O Similar"	L	598,000.00
8	<b>Maquina Empacadora al Vacío.</b> Material de Acero Inoxidable, Dimensiones 12.9"x11.6"x33.4", Voltaje 110v. "O su equivalente o similar"	L	184,000.00
10	<b>Mesa Plegable Rectangular, Superficie Polietileno.</b> Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.8x75.2x73.6cm) "O su equivalente o similar"	L	34,500.00
12	<b>Motobomba/Fumigadora.</b> Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire m <sup>3</sup> /h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su equivalente o similar"	L	377,200.00
14	<b>Silla Ejecutiva con Brazos.</b> Tela, color Negro. "O su Equivalente" O Similar"	L	13,225.00
18	<b>Tanque para Agua con Accesorios.</b> Material Polietileno, para uso Exterior, Color Negro, Capacidad de 1100 Litros. "O su equivalente o similar"	L	179,400.00
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN</b>			<b>1,748,805.00</b>
			<b>UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS</b>

3. **Diseño y Construcción S.A. de C.V (DICONSA),** Items No. 3, 11, 16, por el valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 2,043,933.39),** impuestos incluidos.

No	EMPRESA	Diseño y Construcción S.A (DICONSA)
	Descripción	Valor
3	<b>Balanza industrial</b> , capacidad de pesaje de 2500 kg, unidades de medida: g, kg, toneladas, sobrecarga máxima 150%. "O su Equivalente" "O Similar"	L 50,599.98
11	<b>Moldes para quesos</b> de 10" X10" X20" para 80 libras con prensa. Acero inoxidable, sencillo, reforzado. "O su Equivalente" "O Similar"	L 199,333.41
16	<b>Tostadora de café</b> con capacidad de 10 kg, 48 kg por hora, control manual/automático, 50-60 Hz. "O su Equivalente" "O Similar"	L 1,794,000.00
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN</b>		L 2,043,933.39
		<b>DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.</b>

4. Siendo un monto total de todos los ítems adjudicados de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 4,587,596.20),** valor que incluye impuesto sobre venta.

**SEGUNDO:** Declarar **Descalificada** la Empresa **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)**, por **NO CUMPLIR**, con la subsanación de los documentos solicitados, mediante Oficio SENPRENDE-GA-135-2024 de fecha 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 131, inciso (J) y artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el inciso 12 (IO)-ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES** de los Pliegos de Condiciones.

**TERCERO:** Se ordena la devolución correspondiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada por Empresa **Agrotecnología de Honduras (AGROTECH)**.

**CUARTO:** Se ordena Publicar la presente resolución de **Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-005-2024,** cuyo objetivo es **LA ADQUISICION DE BIENES VARIOS DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL, CONFORME AL DESARROLLO DEL PROYECTO SOLUCIONES AGROALTERNATIVAS DE CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL,** en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).

**QUINTO:** Que, una vez firme la presente Resolución, se proceda a la firma del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente de la Adjudicación.

**SEXTO:** Contra esta resolución, cabe el Recurso que corresponda, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

**SÉPTIMO:** Que, la Secretaría General, proceda a efectuar la correspondiente notificación y una vez cumplimentada se devuelva al lugar de procedencia.  
**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. –**





**INGENIERO DENNIS EFRAIN CORRALES ZELYA**  
**Director Ejecutivo**  
**(SENPRENDE)**



**ABOGADO CESAR JOEL CARIAS IZAGUIRRE**  
**Secretario General**  
**(SENPRENDE)**